

ÍNDICE

1. Marco legal	2
2. Contexto	3
2.1 La población	3
2.2 El centro	3
2.3 Alumnado.	5
3. Objetivos	5
3.2. Objetivos del ciclo	5
3.3. Competencias a trabajar en el módulo de FOL	6
3.4. Resultados de aprendizaje	7
4. Contenidos	8
4.1. Secuenciación de las Unidades Didácticas	22
4.2. Temporalización de las clases	23
7. Educación en valores	23
8. Metodología	24
8.1. Principios psicopedagógicos y didácticos	24
8.2. Principios metodológicos	25
8.3. Enfoque metodológico y diseño del curso de FOL	26
8.4. Actividades de enseñanza-aprendizaje	28
9. Evaluación	30
9.1. Evaluación criterial	31
9.2. ¿Cuándo Evaluar?	37
9.3. Evaluación sumativa o final	38
9.4. Instrumentos de evaluación	39
9.5. Calificación	39
9.6. Evaluación de la práctica docente	40
10. Atención a la diversidad y al alumnado con NEAE	42
10.1. Atención a la diversidad	43
10.2. Planes de atención al alumnado con NEAE	43
10.3. Diseño de planes específicos de atención para pendientes y repetidores	44
12. Bibliografía	45



1. Marco legal

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) regula la formación profesional del sistema educativo y la define como un conjunto de ciclos formativos de grado medio y superior, que tienen como finalidad preparar a los alumnos para la actividad en un campo profesional, y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, y al ejercicio de la ciudadanía democrática.

Es imprescindible **conocer y contextualizar la programación en el marco normativo** que va a regular nuestra actividad educativa. Este primer nivel de concreción curricular queda esquematizado en la siguiente tabla, donde se recogen por orden descendente, de más general a más específico, destacando las diferentes normas que regulan la Educación en nuestro país y este ciclo formativo a nivel autonómico.

Marco normativo de la programación didáctica
Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de <u>Educación</u> , modificada por la la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre (LOE-LOMLOE)
Ley Orgánica 3/2022 , de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la <u>Formación Profesional</u>
Ley 17/2007 , de 10 de Diciembre, de <u>Educación de Andalucía</u>
Real Decreto 1147/2011 , de 29 de julio, por el que se establece la <u>ordenación general de la formación profesional</u> del sistema educativo
RD 984/2021 , de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la <u>evaluación, la promoción y la titulación</u> en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la <u>Formación Profesional</u>
Orden de 29 de septiembre de 2010 por es que se regula la <u>evaluación, certificación, acreditación y titulación académica</u> del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía
REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero , por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.

Fuente: Elaboración propia

2. Contexto

2.1 La población

El Instituto de Educación Secundaria “Las Viñas” se encuentra en la localidad de Manilva.

El municipio de Manilva está situado en el extremo SO de la provincia de Málaga, a 98 kilómetros de la capital y a 35 kilómetros de Gibraltar. Con una extensión de 35,50 Km. cuadrados, constituye el punto de unión entre la Costa del Sol y el Campo de Gibraltar. Manilva tiene una altitud aproximada de 128 metros sobre el nivel del mar, una precipitación anual de 750 litros por metro cuadrado y una temperatura media de 18° C. Manilva cuenta con una población distribuida en tres núcleos principales de población (Manilva, Sabinillas y El Castillo) y en numerosas urbanizaciones en constante crecimiento, población que llega a triplicarse en verano.

La población extranjera residente se aproxima a los 5.000 habitantes, existiendo también un núcleo de población inmigrante que supera los 1.500 habitantes. Dicha población es procedente principalmente de Reino Unido, aunque en la actualidad residen en la zona hasta un total de 65 nacionalidades distintas.

2.2 El centro

El centro educativo donde nos situamos es el IES Las Viñas, que se encuentra ubicado en el municipio de Manilva, siendo el único IES de la comarca. También recoge alumnado (a partir del 2º ciclo de ESO) del término de Casares. Esta circunstancia hace que las características de su entorno se amplíen al último término municipal mencionado. Como hemos comentado antes, la mayoría de nuestro alumnado procede de Manilva y Casares, no obstante, contamos actualmente con alumnado de 33 nacionalidades distintas: Alemania, Argelia, Argentina, Bélgica, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Estonia, Finlandia, Francia, Holanda, Irlanda, Israel, Italia, Noruega, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Rusia, Suecia, Ucrania, y Uruguay. Todo ello proporciona al centro de una gran riqueza multicultural.



El centro cuenta aproximadamente con 1.300 alumnos/as, y las enseñanzas que se imparten en él son:

E.S.O.:

- primer ciclo y segundo ciclo, así como el Programa de Diversificación Curricular.

Bachillerato:

- Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales
- Modalidad de Ciencias de la Naturaleza y la Salud

Ciclos Formativos:

- CFGM de Gestión Administrativa.
- CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas
- CFGB de Servicios Administrativos
- CFGB de Instalaciones Eléctricas y Automáticas



2.3 Alumnado.

El grupo-clase está formado por 14 alumnos, todo varones y menores de edad en su gran mayoría.

La mayoría de nuestro alumnado cursó sus estudios anteriores en nuestro propio centro (algunos en la ESO y otros en CFGB SA), pero también hay alumnado proveniente de Estepona y alumnado proveniente de Guadiaro.

La mayoría del alumnado asistente muestra buena disposición al trabajo y tiene interés por la materia, si bien hay un grupo de alumnos que no asisten regularmente, ya sea por problemas de salud, por trabajo o porque una vez matriculados no les ha interesado nuestro ciclo.

3. Objetivos

Los **objetivos educativos** expresan el nivel de desarrollo que se espera alcance el alumnado como consecuencia de la intervención educativa. Estos objetivos se expresan en términos de **competencias**;

3.2. Objetivos del ciclo

De forma más específica al ciclo formativo a desarrollar, el artículo 9 del **REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero**, por el que se establece el título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece los **objetivos generales específicos** de este ciclo formativo, señalando con subrayado aquellos objetivos específicos del módulo de FOL:

- a) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- b) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- c) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de

- equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- d) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
 - e) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
 - f) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
 - g) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
 - h) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
 - i) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
 - j) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3.3. Competencias a trabajar en el módulo de FOL

El ya citado **REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero** en su **artículo 5** enumera el conjunto de **competencias profesionales, personales y sociales** a desarrollar en este ciclo completo. En relación a aquellas relacionadas con el módulo de **FOL**, destacan las siguientes:

- m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.



- ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- q) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.4. Resultados de aprendizaje

En el anexo I del **REAL DECRETO 177/2008, de 8 de febrero**, se desarrollan cada uno de los módulos que incluyen el ciclo.

En este anexo se incluyen los **Resultados de Aprendizaje** de nuestro módulo de FOL, a saber:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.



4. Contenidos

A continuación, se detallan los contenidos básicos del módulo de FOL secuenciado en **15 Unidades Didácticas**, asociados a los RA, objetivos didácticos y criterios de evaluación, que siguen un orden y sentido cronológico que se explicará con mayor profundidad en el apartado de metodología:

Bloque 1: Orientación laboral y búsqueda activa de empleo

UD 1. Respóndete a ti mismo: ¿Quién soy? ¿Qué quiero hacer? ¿Dónde? ¿Cómo puedo hacerlo?	
RA	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.
Competencias específicas	m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
Objetivos generales	b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción laboral.
Objetivos del Título	p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de error en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

	o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - El ciclo formativo: normativa reguladora, nivel académico y profesional. - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título del ciclo formativo: acceso, convalidaciones y exenciones. - Formación profesional del sistema educativo y formación profesional para el empleo. - Opciones profesionales: definición y análisis del sector profesional del título del ciclo formativo. - Empleadores en el sector: empleadores públicos, empleadores privados y posibilidad de autoempleo. - Recursos de Internet en el ámbito de la orientación. - Carrera profesional en función del análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales: autoconocimiento y potencial profesional. - El proceso de toma de decisiones: definición y fases.

Fuente: Elaboración propia

UD 2. La búsqueda de trabajo, un trabajo en sí mismo: Kit de empleabilidad.	
RA	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.
Competencias específicas	m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
Objetivos generales	b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción laboral.



	h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
Objetivos del título	<p>ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.</p> <p>o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.</p>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> - La formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del titulado: Valoración de su importancia. - Sistema de acceso al empleo público en puestos idóneos para los titulados del ciclo formativo. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. - Asociaciones Profesionales del sector.

Fuente: Elaboración propia

UD 3. ¿Por qué quiere trabajar con nosotros ?: Los procesos de selección.	
RA	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</p>
Competencias específicas	m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
Objetivos generales	<p>b) Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción laboral.</p> <p>h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.</p>

Objetivos del título	o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
Contenidos	- Proceso, técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo y selección de personal en empresas pequeñas, medianas y grandes del sector.

Fuente: Elaboración propia

Bloque 2: Derecho laboral, trabajo en equipo y Seguridad Social

UD 4. ¡Enhorabuena, ha sido usted contratado!: Primeros pasos de una relación laboral.	
RA	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y cambio social.
Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	Contrato de trabajo y relaciones laborales: <ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo: fuentes y principios. - Análisis y requisitos de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. - El contrato de trabajo: concepto, capacidad para contratar, forma y validez del contrato. - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. - El fraude de ley en la contratación laboral.



	- El periodo de prueba, el tiempo de trabajo y otros aspectos relevantes: análisis en el convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título del ciclo formativo.
--	---

Fuente: Elaboración propia

UD 5. ¡Mi primer sueldo!: Descifrando la nómina salarial.

RA	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	Contrato de trabajo y relaciones laborales: - La nómina. Condiciones económicas establecidas en el convenio colectivo aplicable al sector del título.

Fuente: Elaboración propia

UD 6. ¡Hoy trabajo desde casa!: Conciliación y beneficios de la empresa.

RA	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno



	profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.
Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	Contrato de trabajo y relaciones laborales: - Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Fuente: Elaboración propia

UD 7. ¡Vaya explotación!: Representación laboral y actividad sindical.	
RA	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	Contrato de trabajo y relaciones laborales: - Representación de los trabajadores: unitaria y sindical.

Fuente: Elaboración propia

UD 8. ¡La unión hace la fuerza!: equipos de trabajo, comunicación, negociación, resolución de conflictos.	
RA	2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</p>
Competencias específicas	<p>s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</p> <p>n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.</p> <p>ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.</p> <p>o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</p>
Objetivos generales	d) Aprender por sí mismos a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la solución pacífica de los mismos en



	<p>todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.</p>
Objetivos del título	<p>q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.</p> <p>r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.</p>
Contenidos	<p>Equipos de trabajo: concepto, características y fases del trabajo en equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunicación en los equipos de trabajo: escucha activa, asertividad y escucha interactiva (feedback). - La inteligencia emocional. - Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo para la eficacia de la organización. - Equipos de trabajo en el sector en el que se ubica el ciclo formativo según las funciones que desempeñan. Características de eficacia de un equipo de trabajo. - La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales. - Dinámicas de trabajo en equipo. - Conflicto: características, fuentes y etapas. - Tipos de conflicto. - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: conciliación, mediación, negociación y arbitraje. - La negociación como medio de superación del conflicto: tácticas, pautas y fases.

Fuente: Elaboración propia

<p>UD 9. Lo sentimos, ¿está usted despedido!: Causas, efectos y procedimientos de las modificaciones contractuales.</p>	
RA	<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>
Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su</p>



	<p>legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y cambio social.</p>
Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	<p>c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>h) Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.</p>
Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	<p>Contrato de trabajo y relaciones laborales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo: causas y efectos. - Derecho procesal social: <ul style="list-style-type: none"> - Plazos de las acciones. - Conciliación y reclamación previa. - Órganos jurisdiccionales. - La demanda y el juicio oral. - Gestiones a través de Internet en el ámbito laboral.

Fuente: Elaboración propia

UD 10. ¡No pasa nada, aún me queda el paro!: La Seguridad Social.	
RA	4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

Competencias específicas	s) Ejercer sus derechos y cumplir las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
Objetivos del título	w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.
Contenidos	Seguridad Social, empleo y desempleo: <ul style="list-style-type: none"> - Estructura del Sistema de la Seguridad Social: modalidades y regímenes de la Seguridad Social. - Principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. - Acción protectora de la Seguridad Social: Introducción sobre contingencias, prestaciones económicas y servicios. - La protección por desempleo: situación legal de desempleo, prestación y subsidio por desempleo.

Fuente: Elaboración propia

Bloque 3: Prevención de Riesgos Laborales

UD 11. ¡Eso parece peligroso!: Seguridad y salud laboral.	
RA	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Competencias Generales	b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
Competencias específicas	p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

Objetivos generales	<p>c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.</p> <p>j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales</p>
Objetivos del título	<p>s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p>
Contenidos	<p>Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas: accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, otras patologías derivadas del trabajo. - Marco normativo básico de la prevención: derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. - Principios y técnicas de prevención de riesgos laborales. - Responsabilidades y sanciones.

Fuente: Elaboración propia

UD 12. ¡Estoy quemado del trabajo!: Evaluación de riesgos profesionales y daños en la salud.	
RA	<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>
Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</p>
Competencias específicas	<p>p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>

Objetivos generales	<p>c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.</p> <p>j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales</p>
Objetivos del título	<p>s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p> <p>t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.</p>
Contenidos	<p>Evaluación de riesgos profesionales: riesgos generales y riesgos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Los riesgos generales: <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Los riesgos específicos: <ul style="list-style-type: none"> - Riesgos específicos en el sector profesional en el que se ubica el título. - Consideración de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de los riesgos específicos del sector profesional.

Fuente: Elaboración propia

UD 13. ¡Fuego! ¿o será un simulacro?: Planificación de la prevención de riesgos y protocolos de emergencia.	
RA	<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>
Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>



	e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
Competencias específicas	p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
Objetivos generales	c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales. f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo. j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.
Objetivos del título	s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
Contenidos	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Prevención de Riesgos Laborales: - Evaluación de riesgos. - Organización y planificación de la prevención en la empresa: <ul style="list-style-type: none"> - El control de la salud de los trabajadores. - El Plan de autoprotección: Plan de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Elaboración de un plan de emergencia en una pyme. - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. - Elementos básicos de la gestión de la prevención en la empresa. - La gestión de la prevención en la empresa: definición conceptual. - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Representación de los trabajadores en materia preventiva. - Funciones del prevencionista de nivel básico.

Fuente: Elaboración propia

UD 14. Póntelo, es tu salud: Medidas de prevención y protección en la empresa.	
RA	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.

Competencias Generales	<p>b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</p>
Competencias específicas	<p>p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</p>
Objetivos generales	<p>c) Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p> <p>f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.</p> <p>j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.</p>
Objetivos del título	<p>s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.</p>
Contenidos	<p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de las medidas de prevención. - Medidas de protección: - Medidas de protección colectiva. La señalización de seguridad. - Medidas de protección individual. Los equipos de protección individual. - Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, trabajadores de una empresa de trabajo temporal, trabajadores temporales.

Fuente: Elaboración propia

UD 15. ¿Hay algún médico en la sala?: Primeros auxilios.	
RA	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.
Competencias Generales	e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.

Competencias específicas	p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
Objetivos generales	f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo. j) Conocer y prevenir los riesgos medioambientales
Objetivos del título	s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
Contenidos	<p>Primeros auxilios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos. - Clasificación de los heridos según su gravedad. - Aplicación de las técnicas de primeros auxilios según el tipo de lesión del accidentado.

Fuente: Elaboración propia

4.1. Secuenciación de las Unidades Didácticas

El módulo profesional de Formación y Orientación Laboral tiene una **atribución horaria** de **96 horas** a lo largo del curso, distribuidas en **3 horas semanales** en el primer curso del ciclo formativo, que es dónde tiene lugar este módulo.

En la tabla siguiente se puede observar la concreción temporal del módulo.

	Bloque 1			Bloque 2							Bloque 3					
UD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	T
Horas	6	6	7	6	6	6	6	6	6	7	6	6	6	6	10	96
Semanas	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	31
	1er trimestre					2do trimestre					3er trimestre					

Fuente: Elaboración propia



4.2. Temporalización de las clases

Respecto a la **temporalización** de cada sesión o clase, señalar que están diseñadas cada una de ellas con una duración de **60 minutos**. Cada una de estas se desarrolla de manera individualizada y detallada en las Unidades Didácticas correspondientes, siguiendo un **esquema general**, que facilite el seguimiento y la comprensión por parte del alumnado.

Tiempo	¿Qué vamos a hacer?
10 minutos	Actividades de revisión de conocimientos previos
30 minutos	Desarrollo de nuevos contenidos
20 minutos	Resolución de actividades de aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia

7. Educación en valores

En nuestro sistema educativo basado en la **LOE (Modificada por la LOMLOE)**, y regulado por los diferentes Reales Decretos que desarrollan cada etapa educativa, se fija la finalidad de la educación en el **desarrollo integral del alumnado**, ya que ningún sistema educativo de calidad y con pretensión de ser instrumento de modernidad de un país del siglo XXI, puede olvidar este cometido.

Esto supone atender no solo a capacidades cognitivas o intelectuales del alumnado, sino también a sus **capacidades afectivas, motrices, de relación interpersonal y de inserción y actuación social**. La educación en valores, a través de los denominados temas o ejes transversales, recoge aspectos que han alcanzado especial relevancia en el desarrollo de la sociedad en los últimos años en relación con los valores morales, la paz, la igualdad de oportunidades entre personas de ambos sexos, la salud, el medio ambiente y el consumo, entre otros.

En el diseño de esta programación, se ha considerado apropiado **abordarlos de manera globalizada** en lugar de incluir estos contenidos de forma aislada en un objetivo, área o bloque de contenidos. Se pretende así, impregnar la actividad educativa en su conjunto con estos contenidos, a través de las actividades y experiencias que realiza el alumnado.

En la siguiente tabla, se recoge un **listado de días específicos** en los cuales se celebran ciertos valores morales y cívicos que utilizaremos para contextualizar la educación en valores en nuestro módulo de FOL y para nuestro alumnado.

Fechas clave para el desarrollo de la educación en valores	
17/10: Día mundial de la erradicación de la pobreza	8/03: Día internacional de la mujer
6/12: Día de la Constitución Española	7/04: Día mundial de la salud
10/12: Día de los Derechos Humanos	9/05: Día de Europa
30/01: Día de la no-violencia y la paz	31/05: Día mundial sin tabaco
28/02: Día de Andalucía	5/06: Día mundial del medio ambiente

Fuente: Elaboración propia

8. Metodología

8.1. Principios psicopedagógicos y didácticos

Se utilizarán diferentes metodologías a lo largo del curso, siguiendo siempre los **principios psicopedagógicos** que se han demostrado por las ciencias sociales como la psicología o la pedagogía que son la base de un proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz, logrando una **mejor transmisión de conocimientos**, un **mayor desarrollo de las competencias** por parte del alumnado y un **aumento en la motivación**, tanto del profesorado como del propio alumnado. A continuación, se desarrollan los principios más relevantes para el desarrollo de esta programación:

- Partir del nivel de desarrollo del alumno: La repercusión de las experiencias educativas formales sobre el crecimiento personal del alumnado está fuertemente condicionada, entre otros factores, por su nivel de desarrollo operatorio. Nuestro diseño curricular tendrá en cuenta este factor, según el perfil del alumnado de primer año de un ciclo formativo superior, a la hora de seleccionar, sobre todo, las

- actividades de aprendizaje, de forma que se ajusten a las peculiaridades de funcionamiento de la organización mental del estudiante.
- Identificar los **esquemas de conocimiento** que el alumnado posee: la repercusión de las experiencias educativas formales sobre el crecimiento personal del alumnado está igualmente condicionada por los conocimientos previos con que inicia su participación en las mismas.
 - Asegurar la construcción de **aprendizajes significativos**: buscaremos siempre identificar cuáles son estos conocimientos previos del alumnado a partir de los cuales construir nuevos aprendizajes significativos de nuestro módulo, y buscaremos siempre la funcionalidad y la practicidad de nuestra enseñanza.
 - Promover la **actividad** del alumnado: El proceso mediante el cual se produce el aprendizaje significativo requiere una intensa actividad por parte del alumnado, que debe establecer relaciones entre el nuevo contenido y los elementos ya disponibles en su estructura cognoscitiva.
 - Contribuir al desarrollo de la capacidad de **aprender a aprender**: Se tendrá en cuenta la importancia que se requiere en el proceso de enseñanza-aprendizaje a la adquisición de estrategias cognitivas de exploración, investigación y descubrimiento, así como de planificación y de regulación de la propia actividad.

8.2. Principios metodológicos

Independientemente de las metodologías aplicadas en nuestro proceso de enseñanza aprendizaje, es positivo que estas se ajusten a una serie de **principios metodológicos o didácticos básicos**. Estos principios se desarrollarán en las actividades didácticas, en el desarrollo de las Uds. Entre ellos se destacan:

Principios metodológicos
Relación de las actividades planteadas con la vida real del alumnado.
Favorecimiento de la interacción alumnado-profesorado y entre los propios estudiantes, así como el trabajo en equipo, para que se produzca un aprendizaje socializador .
Aprendizaje basado en la actividad , el desarrollo de la autonomía, la indagación, la experimentación y la manipulación del alumnado.
Búsqueda de funcionalidad en los aprendizajes para conseguir aprendizaje con sentido profesional, orientado al ámbito de la competencia profesional.
Búsqueda continua del interés espontáneo y la motivación del alumnado por los aprendizajes.

Atención a las peculiaridades del alumnado.
Información continua al alumnado sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra.
Fomento del uso de las TIC y las nuevas tecnologías.
Apuesta por una intensa actividad mental que lleve al alumnado a reflexionar y justificar sus acciones.

Fuente: Elaboración propia

8.3. Enfoque metodológico y diseño del curso de FOL

Uno de los principales obstáculos que encuentra el profesor del módulo de FOL, es que este es habitualmente **percibido por el alumnado como un módulo teórico, alejado de la práctica laboral** que van buscando, cuando realizan esta etapa educativa, lo que produce una cierta desmotivación en el alumnado.

Así, el profesorado debe de encontrar la fórmula adecuada de transmitir esta serie de contenidos y competencias, de una manera más próxima y contextualizada a la realidad del alumnado, creando espacios dónde el estudiante se sienta identificado o cercano, y logre ver así la utilidad y practicidad de nuestro módulo, de gran importancia para su futuro laboral.

Desde este punto de vista, se ha desarrollado la programación didáctica y sus correspondientes unidades. Para ello, se ha partido de un diseño del desarrollo metodológico del módulo en base a dos conceptos principales: **gamificación y simulación.**

En este sentido, el alumnado deberá superar de **manera cronológica y ordenada**, cada una de las etapas (bloques de Uds.), comenzando por el autoconocimiento, definición del personaje, sus objetivos, el mundo que le rodea (UD 1); deberá superar el arduo proceso de la búsqueda de empleo consiguiendo finalmente un contrato que sentirá como suyo (UD 2 y 3).

A partir de aquí, en una segunda etapa (bloque 2), el alumnado entrará a formar parte del mundo laboral ficticio, dónde tendrán que conocer los trámites contractuales, sus derechos y obligaciones (UD 4), recibirá su primera nómina y aprenderá a calcular y comprender su propia hoja de salario (UD 5), tendrá su primer contacto con las ventajas



de las nuevas organizaciones, la conciliación de la vida laboral y familiar, la función y el funcionamiento de los sindicatos (UD 6 y 7), trabaja en equipo y conocerá sus ventajas y técnicas para poder hacerlo de manera mejor y más eficiente (UD 8) y para finalizar esta etapa, simularemos que sufrirá un despido, que deberá de gestionar, aprendiendo en el camino los procesos, características y requisitos de la extinción, suspensión y/o modificación de los contratos (UD 9). Acto seguido estudiaremos la situación de desempleo, situación que le llevará conocer a la Seguridad Social, su sistema social y protector, las obligaciones, los procesos necesarios, etc. (UD 10).

Por último, el alumnado se enfrentará también a la realidad de los riesgos profesionales y su prevención y la relación del trabajo y la salud, sobre todo en sus potenciales efectos nocivos para el trabajador, con el objetivo de poder evitarlos o minimizarlos. El alumnado así deberá de conocer y analizar los factores de riesgo que afectan a la seguridad y salud en el trabajo (UD 11), valorar los riesgos y conocer los daños que pueden provocar estos (UD 12), conocer las medidas preventivas y planes de emergencia y ser capaces de planificar ellos mismos la actividad preventiva (UD 13) y finalmente llevar a cabo las medidas preventivas, de protección y de primeros auxilios (UD 14 y 15).

Como se puede observar, **el alumnado va a ir pasando por estas etapas de manera sucesiva, guardando un sentido lógico, simulando una realidad laboral que le tocará vivir próximamente, acercando el módulo a un contexto más práctico y personal, aumentando así la percepción de utilidad y motivación del alumnado**, que verá que los contenidos dados, le serán de utilidad para resolver situaciones reales, traduciéndose en competencias y herramientas útiles para su inserción laboral.

Para desarrollar esta programación se utilizarán **metodologías activas** que logren trasladar al alumnado todos los objetivos metodológicos expuestos con anterioridad. En la siguiente tabla se recogen las principales metodologías a utilizar. Se desarrollarán en las diferentes Unidades Didácticas y sus correspondientes actividades de clase.

Metodologías activas a utilizar
Flipped classroom o clase invertida
Aprendizaje basado en problemas
Aprendizaje cooperativo
Gamificación, Simulación y Juegos de roles

Fuente: Elaboración propia



8.4. Actividades de enseñanza-aprendizaje

8.4.1 Actividades con el alumnado

En la siguiente tabla se desarrollan las tipologías de actividades, cuál es el objetivo buscado y actividades que se incluirán en las Uds. y que se llevarán a cabo en el aula.

Tipo de actividad	Objetivo buscado	Actividades a incluir
De evaluación de conocimientos previos	Obtener información acerca de lo que saben y qué procedimientos y destrezas tiene desarrollados el alumnado en un tema concreto. Se van a desarrollar al inicio de cada UD.	<ul style="list-style-type: none"> - Debates - Videos - Pruebas iniciales - Dinámicas de grupo - Técnicas creativas
De presentación - motivación	Introducen al alumnado en el tema y se abordan en cada UD.	<ul style="list-style-type: none"> - Video - Charlas expertos
De desarrollo de contenidos	Permiten al alumnado la adquisición de nuevos contenidos. En ellas se trabajarán tanto contenidos conceptuales, como procedimentales y actitudinales.	<ul style="list-style-type: none"> - Docencia directa - Búsqueda en internet - Lectura de prensa, artículos, libros. - Actividades de clase
De consolidación	En ellas el alumnado contrasta las nuevas ideas con las previas y aplica los nuevos aprendizajes.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos prácticos - Actividades de clase - Portfolios
De síntesis - resumen	Permiten al alumnado establecer relación entre los distintos contenidos aprendidos, así como la contrastación con los que ya tenía.	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones orales - Juegos de repaso - Debates
De refuerzo y/o recuperación	Se programan para aquel alumnado que no haya alcanzado los conocimientos trabajados.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos refuerzo - Resúmenes, test de repaso, etc. - Planes específicos
De ampliación	Permiten continuar construyendo conocimientos al alumnado que ha realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas.	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones orales - Trabajos ampliación - Murales - Grupo de expertos
De evaluación	Pretenden dar cuenta de lo aprendido	<ul style="list-style-type: none"> - Exposiciones orales



	por el alumno, tomando en consideración lo establecido en los criterios de evaluación propuestos.	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajos/portfolio - Pruebas/exámenes - Tareas finales
--	---	--

Fuente: Elaboración propia

8.4.2. Actividades complementarias y extraescolares

Debemos de diferenciar en este apartado entre **actividades complementarias**, aquellas que son obligatorias, se realizan en horario lectivo y tienen carácter evaluable, y las **actividades extraescolares**, que se realizarán fuera del horario lectivo, no siendo obligatorias y por lo tanto no teniendo el carácter de evaluables, lo que no significa que no sea de gran utilidad para el alumnado, sino todo lo contrario.

En la siguiente tabla, se recogen algunas propuestas de actividades complementarias y extraescolares, estas últimas asociadas a su correspondiente UD y criterio de evaluación, para realizar a lo largo del curso con nuestro alumnado.

1. Visita al centro de peletería de Ubrique	
Tempo.	El día 21 de noviembre
Objetivo	Conocer en primera persona, y de forma guiada y explicada por el personal, una de las principales industrias y fuentes de empleo y economía de la región de Ubrique.

Fuente: Elaboración propia

2. Asistencia a feria de empleo (Extraescolar)	
Tempo.	A lo largo del primer semestre, correspondiendo con el bloque de orientación laboral.
Objetivo	Que el alumnado conozca de forma real y práctica, algunas de las fuentes de yacimiento de búsqueda de empleo, pueda poner en práctica sus competencias adquiridas en materia de búsqueda de empleo y utilice su kit de empleabilidad para solicitar ofertas o ponerse en contacto con las personas responsables de contratación de las empresas que acudan al evento.

Fuente: Elaboración propia



3. Charla de un experto de recursos humanos (complementaria)

UD	3
CE	b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional.
Objetivo	Que el alumnado conozca de primera mano cuales son las salidas profesionales asociadas al Ciclo, dándole la posibilidad de preguntar a profesionales del sector sobre sus inquietudes laborales, acercando la realidad laboral a las aulas y mejorando su motivación.

Fuente: Elaboración propia

4. Taller de primeros auxilios organizado por la cruz roja (complementaria)

UD	15
CE	e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
Objetivo	Que el alumnado aprenda de forma práctica y de la mano de profesionales de la salud y de emergencias, cómo llevar a cabo las prácticas de primeros auxilios.

Fuente: Elaboración propia

9. Evaluación

La **evaluación** es una parte integrante del proceso educativo, que por un lado nos servirá para calificar al alumnado, es la evaluación del proceso de aprendizaje, pero que por otro aparece con una importante función orientadora y de control de calidad de las acciones que emprendemos dentro de este proceso, que es cuando analizamos o evaluamos el proceso de enseñanza.



9.1. Evaluación criterial

El **RD 1147/2011** nos dice en su **art. 51** que la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo.

UD 1	RA 1	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.		25	A. Complementaria Portfolio del alumno Prueba escrita
c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.		25	Dinámicas de grupo Prueba escrita
f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.		25	Video/documental Lectura libro Prueba escrita
g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.		25	Test personalidad Dinámica grupo Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 2	RA 1	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.		50	Debate Actividades de clase Prueba escrita
d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.		50	Portfolio A. complementaria (feria empleo) Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia



UD 3	RA 1	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.		100	Video Dinámicas de grupo Entrevistas Portfolio Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 4	RA 3	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.		33,3	Prueba escrita
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.		33,3	Debate Actividades de clase Prueba escrita
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.		33,3	Portfolio Exposiciones orales Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 5	RA 3	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.		50	Actividades de clase Portfolio del alumno Prueba escrita
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título.		50	Búsqueda en internet Exposiciones orales Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 6	RA 3	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.		50	Búsqueda internet Dinámicas grupales Prueba escrita
j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.		50	Debate Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 7	RA 3	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.		100	Exposiciones orales Portfolio Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 8	RA 2	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.		16,6	Dinámicas grupales Prueba escrita
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.		16,6	Portfolio Prueba escrita
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.		16,6	Portfolio Prueba escrita
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.		16,6	Debate Prueba escrita
e) Se ha reconocido la posible existencia de		16,6	Dinámica de grupo

conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.		Prueba escrita
f) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	16,6	Dinámica de grupo Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 9	RA 3	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.		50	Portfolio Prueba escrita
h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.		50	Dinámica de grupo Actividades de clase Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 10	RA 4	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.		12.5	Debate Prueba escrita
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.		12.5	Exposición oral Prueba escrita
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.		12.5	Búsqueda en internet Prueba escrita
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.		12.5	Debate Prueba escrita
e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.		12.5	Portfolio Prueba escrita

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.	12.5	Portfolio Prueba escrita
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.	12.5	Debate Prueba escrita
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12.5	Portfolio Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 11	RA 5	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.		33,3	Debate Prueba escrita
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.		33,3	Búsqueda de internet Prueba escrita
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.		33,3	Portfolio Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 12	RA 5	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.		25	Debate Prueba escrita
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.		25	Portfolio Prueba escrita
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional.		25	Búsqueda en internet Prueba escrita
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes		25	Búsqueda en internet

de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.		Debate Prueba escrita
--	--	--------------------------

Fuente: Elaboración propia

UD 13	RA 6	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.		14,28	Dinámica de grupo Prueba escrita
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.		14,28	Debate Prueba escrita
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.		14,28	Exposición oral Prueba escrita
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.		14,28	Búsqueda en internet Prueba escrita
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.		14,28	Debate Prueba escrita
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.		14,28	Portfolio Prueba escrita
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.		14,28	Portfolio Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 14	RA 7	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
a) Se han definido las técnicas de prevención y de		25	Dinámica de

protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.		grupo Prueba escrita
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	25	Exposición oral Prueba escrita
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	25	Portfolio Prueba escrita
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	25	Debate Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

UD 15	RA 7	Pond. UD 100%	Instrumento de evaluación
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Pond. CE	
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.		50	Video Portfolio Prueba escrita
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.		50	A. Complementaria (Taller de la cruz roja) Prueba escrita

Fuente: Elaboración propia

9.2. ¿Cuándo Evaluar?

La evaluación debe de ser **continua y formativa**, y así se llevará a cabo, con la realización y evaluación de las diferentes actividades realizadas continuamente. Sin embargo, para responder a las necesidades organizativas de los centros, y la necesaria información al alumnado y a sus familiares o responsables legales, es necesario realizar evaluaciones parciales, que se agruparán en tres momentos del curso, al final de cada uno de los trimestres aproximadamente. La **evaluación parcial** y su ponderación por Uds., en nuestro módulo de FOL se hará de manera similar en los tres trimestres, para facilitar al alumnado la comprensión de la baremación de su evaluación.

En la siguiente tabla se recoge dicha ponderación:

	1er Trimestre					2do Trimestre					3er Trimestre				
UD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
%	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
T	100%					100%					100%				

Fuente: Elaboración propia

9.3. Evaluación sumativa o final

La siguiente tabla recoge la ponderación de cada RA y que Uds. deberán de tenerse en cuenta para la calificación y ponderación final del alumnado.

Resultado de Aprendizaje (RA)	Uds.	%
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	1,2,3	15
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	8	10
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	4,5,6,7,9	30
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10	10
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	11,12	15
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	13	10
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral.	14, 15	10

Fuente: Elaboración propia



La **sumatoria** de cada una de las calificaciones conseguidas por cada estudiante, de cada uno de los **RA**, calculados a partir de la calificación media de las diferentes Uds. y sus respectivos **Criterios de Evaluación**, supondrá la calificación final del alumno.

9.4. Instrumentos de evaluación

A continuación se enumeran qué instrumentos de evaluación se utilizarán a lo largo del curso y que se desarrollaran en sus correspondientes Unidades Didácticas:

- Rúbricas de evaluación
- Guía de observación
- Trabajos monográficos y pequeñas investigaciones
- Herramientas digitales para evaluar
- Presentaciones orales
- Pruebas competenciales
- Portfolio
- Exámenes

9.5. Calificación

Para otorgar un valor numérico y representativo a la evaluación del alumnado, vamos a otorgar, tal y como establece la ley, una escala de **valores del 1 al 10**, siendo el 1 la calificación más baja, y el 10 la más alta.

El modelo que se ha utilizado para presentar los criterios de calificación, es el denominado modelo de calificación por Unidades Didácticas. En cada unidad se va a calificar con la misma ponderación las diferentes actividades que vamos a ir realizando a lo largo de las diferentes Uds., de manera que, gracias a esta variedad de actividades, podamos evaluar y calificar los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, de forma conjunta y con los medios más adecuados. En la tabla siguiente se detallan la calificación de las Uds. y el peso otorgado.

UD	Instrumento	%	UD	Instrumento	% sobre
UD 1 (6 horas)	Prueba escrita	30%	UD 2 (9 horas)	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%

UD 3	Prueba escrita	30%	UD 4	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 5	Prueba escrita	30%	UD 6	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 7	Prueba escrita	30%	UD 8	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 9	Prueba escrita	30%	UD 10	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 11	Prueba escrita	30%	UD 12	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 13	Prueba escrita	30%	UD 14	Prueba escrita	30%
	Portfolio	40%		Portfolio	40%
	Actividades	30%		Actividades	30%
UD 15	Prueba escrita	30%			
	Portfolio	40%			
	Actividades	30%			

Fuente: Elaboración propia

9.6. Evaluación de la práctica docente

La **evaluación** es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica educativa, que tiene como fin recoger permanentemente información, no solo para valorar

las adquisiciones y el desarrollo alcanzado por el alumnado, sino también para ajustar nuestro trabajo a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por esto, la evaluación está enfocada a **valorar nuestra labor docente como mecanismo de mejora y ajuste de los procesos de enseñanza-aprendizaje.**

Se llevarán a cabo las siguientes evaluaciones por parte del profesorado para su propia evaluación de la labor docente.

1. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: PLANIFICACIÓN

	1 Inadecuado	2 Regular	3 Bien	4 Muy bien
1 ¿He tenido en cuenta los criterios de evaluación?	1	2	3	4
2 ¿Me he ajustado al tiempo disponible para el desarrollo de cada unidad?	1	2	3	4
3 ¿La planificación ha sido flexible para dar respuesta a los intereses del alumnado?	1	2	3	4
4 ¿Los instrumentos de evaluación han permitido hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje del alumnado?	1	2	3	4
5 ¿He incluido instrumentos para la autoevaluación y la coevaluación del alumnado?	1	2	3	4
6 ¿Ha habido coordinación con el equipo docente?	1	2	3	4

2. REGISTRO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO: MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO

¿He desarrollado el reto generando la curiosidad necesaria para motivar al alumnado?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He relacionado los aprendizajes adquiridos con situaciones de la vida cotidiana?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He puesto en práctica las técnicas cooperativas propuestas en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He puesto en práctica las técnicas de pensamiento propuestas en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He trabajado intencionalmente el Plan Lingüístico sugerido en la unidad?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿La educación emocional la he trabajado en la actividad sugerida?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿Se ha trabajado de manera explícita la actividad propuesta para la cultura emprendedora?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He dado un sentido lúdico y participativo al «Organizo mi mente» y «Colecciono palabras»?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿El «Cómo he aprendido» lo he orientado para que el alumnado se conozca mejor a sí mismo?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿He promovido la participación y la reflexión en el alumnado?	 	Para la próxima unidad ▶	
¿Informo sobre los progresos conseguidos y las dificultades encontradas?	 	Para la próxima unidad ▶	

10. Atención a la diversidad y al alumnado con NEAE

Es importante recordar que según la legislación, en la Formación Profesional, a diferencia de otras etapas educativas, las adaptaciones **no podrán suponer la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afectan a la adquisición de la competencia general del ciclo.**

A continuación, se desarrolla en diferentes apartados, las medidas a tomar para cada una de las diferentes casuísticas que se resumen en la siguiente tabla.

Atención específica al alumnado en Formación Profesional	
Diversidad natural	Medidas generales inherentes a la programación
NEAE	Planes específicos de atención individual
Pendientes y repetidores	Plan de atención

Fuente: Elaboración propia



10.1. Atención a la diversidad

Se tomarán las siguientes medidas específicas.

Medidas específicas para atender a la diversidad en el aula
Individualización de las enseñanzas
Agrupamientos: trabajo en equipo en grupos heterogéneos, cooperativos, interactivos, apadrinamientos, grupos de expertos...
Contenidos mínimos y de ampliación
Actividades de refuerzo y de ampliación
Material didáctico variado y específico
Evaluación inicial como punto de partida
Adaptaciones metodológicas o ACI (no significativas)
Tutorización y orientación directa con el alumnado
Programación abierta y flexible

Fuente: Elaboración propia

10.2. Planes de atención al alumnado con NEAE

Para atender al alumnado que presenta NEAE vamos a diseñar diferentes **planes específicos de atención individualizada**, ajustados a las necesidades y características del alumno o alumna. Estos planes incluirán los siguientes elementos:

Plan específico de atención a las NEAE
Datos personales del alumnado
Necesidades o aspectos generales para reforzar
Contenidos mínimos o de ampliación en torno a los que gira el plan
Adaptaciones (no sign.), metodología específica y estrategias de intervención
Actividades y actuaciones de refuerzo o de ampliación

Recursos específicos: didácticos, curriculares, humanos, etc.
Criterios de evaluación y calificación específicos del alumno/a

Fuente: Elaboración propia

10.3. Diseño de planes específicos de atención para pendientes y repetidores

Se han de establecer una serie de mecanismos de recuperación, para el alumnado con el módulo de FOL pendiente o para el que repite.

Para ello, habrá que determinar y planificar las actividades de recuperación y mejora de los objetivos y competencias, que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos.

La **recuperación** se realizará mediante un plan de recuperación de **manera individualizada**. Cada alumno deberá superar los criterios de evaluación establecidos en las unidades didácticas para poder alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.

Para ello, la recuperación se realizará en dos momentos a lo largo del curso:

- **En las evaluaciones parciales.** En la programación se recoge una hora al final de cada trimestre para llevar a cabo la recuperación. El alumnado con algún resultado de aprendizaje suspenso deberá recuperarlo o mejorar su calificación
- **Periodo de recuperación.** Para aquel alumnado pendiente, es decir, los que no han conseguido alcanzar los resultados de aprendizaje en período ordinario, tienen la oportunidad de alcanzarlos en el período de recuperación durante el mes de junio.
- Para aquellos alumnos que decidan **mejorar su calificación obtenida**, se llevará a cabo un plan de mejora de los resultados de aprendizaje que tengan una calificación inferior a la deseada. El alumnado tendrá la obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.

Plan específico para pendientes o repetidores

Datos personales del alumnado
Necesidades o aspectos generales a reforzar
Objetivos y resultados de aprendizaje que se deben alcanzar con el plan
Contenidos mínimos (o ampliación) en torno a los que gira el plan
Adaptaciones (no sign), metodología específica y estrategias de intervención
Actividades y actuaciones de refuerzo
Temporalización del plan. Cronograma
Recursos específicos: didácticos, curriculares, humanos, etc.
Criterios, mecanismos y estrategias para la evaluación del alumno
Criterios de calificación del alumnado

Fuente: Elaboración propia

12. Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA DE AULA
Textos Legales
<ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. - Real Decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. - Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. - Constitución Española 1978
Libro de texto
<ul style="list-style-type: none"> - Libro de texto de FOL de Grado Superior adaptado a la LOE editoriales: McGraw Hill, McMillan, Edebé, Editex, Santillana...

Fuente: Elaboración propia